

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si _x_ No ____

DATOS GENERALES			
Fecha: 1 DE FEBRERO DE 2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C000699	
Convenio (X)	Solicitud ante el Centro de Conciliación ()		
Fecha solicitud: 11 DE ENERO DE 2023			
Convocante (s)	Nombre: YULIETH PATRICIA CUJIA DAZA C.C No. 49.715.905 Dirección: CALLE 17 A 4 – 39 BARRIO EL CARMEN Correo: NO INFORMA Celular: 310 439 3167		
Apoderado(a)	NA		
Convocado (s)	Nombre: FRANKLIN GARCIA CORRALES C.C No. 7570909 Dirección: NO INFORMA Correo: NO INFORMA Celular: 300 548 3177		
Apoderado(a)	NA		
Noticia Criminal No.	200016001075202254057	Informe Pericial	UBVALVA-DSCE-01537-2022
Fiscalía:	(24)		
Área o Materia:	PENAL (X)	CIVIL Y COMERCIAL ()	FAMILIA ()
DETALLE DEL ASUNTO: LESIONES ART 111 CP.			

La suscrita **GIOVANNA IDALITH BRACHO ZABALETA**, conciliadora adscrita al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.065.818.792, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

ANTECEDENTES

1. El día 11 de enero de 2023 mediante (remisión de solicitud por convenio de fiscalía General de la Nación, promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia por medio presencial Carrera 7 # 13 C – 17 barrio Cañahuatú en la ciudad de Valledupar, el día 1 de febrero de 2023, a las 09:15 a.m. Se elaboraron y remitieron las citaciones para **YULIETH PATRICIA CUJIA DAZA** en calidad de convocante, fue notificada a través del servicio de mensajería de la fiscalía 24 local de unidad procesal e igualmente por llamada telefónica y por el aplicativo de whatsapp al móvil 310 439 3167 con Resultado: Entregado y para **FRANKLIN GARCIA CORRALES** en calidad de convocado fue notificada a través del servicio de mensajería de la fiscalía 24 local de unidad procesal e igualmente por llamada telefónica y por el aplicativo de whatsapp al móvil 310 439 3167 con Resultado: Entregado. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.
3. Que el asunto a conciliar se resume en: **LESIONES ART 111 CP.**

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
YULIETH PATRICIA CUJIA DAZA	49.715.905	Convocante-denunciante
FRANKLIN GARCIA CORRALES	7570909	Convocado-indiciado

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
	(_____ de _____ / NO INFORMA)	
	(_____ de _____ / NO INFORMA)	

TRÁMITE

En este estado de la diligencia, la suscrita conciliadora advierte que las partes lograron abordar una solución al conflicto por cuanto, se expedirá la respectiva **ACTA DE CONCILIACION TOTAL** por voluntad de las partes.

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los (01/02/2023) primero de febrero de dos mil veintitrés.

CONVOCANTE (S)

Nombre: _____

C.C No. _____ de _____

CONCILIADOR(A)

Nombre: _____

C.C No. _____ de _____

CONVOCADO(S)

Nombre: _____

C.C No. _____ de _____

VoBo. ASESOR(A),

Nombre: _____

C.C No. _____ de _____